



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2010

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 16 abril de 2010.
- 2.- Otorgar a Fravicma sociedad limitada licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación de vehículos, en calle Cuadra Morteras, esquina calle Bélgica.
- 3.- Otorgar a Royal 77, sociedad limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de bar sin audición música, en plaza Clave, número 21 bajo.
- 4.- Otorgar a doña Donghua Ye, licencia ambiental para instalar una actividad de bar sin audición musical, en Avenida.Valencia, número 20.
- 5.- Otorgar a Generalitat Valenciana, Conselleria de educación, licencia ambiental para instalar una actividad de escuela infantil, número 2 en calle Sebastian Elcano, número 36.
- 6.- Otorgar a Odontoplan sociedad limitada licencia ambiental para instalar una actividad de consulta odontológica con aire acondicionado en calle Mayor, número118 bajo (acceso por plaza. M^a Agustina).
- 7.- Otorgar a don Manuel Corrons Nicasio licencia de apertura para la actividad de centro de depilación en Avenida Rey Don Jaime número 96, entresuelo 6.
- 8.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de cafetería sin audición musical, en plaza Hernan Cortés, número 6, a favor de doña Grace Irlanda Pérez Aldaz.

9.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta de salazones cárnicas, embutidos y quesos, en calle Trinidad, número 45 bajo A, a favor de Ancobe Gestión, sociedad limitada.

10.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de joyería, en calle José Pascual Tirado, número 12 bajo, a favor de don Antonio y don Eduardo Herrera Aznar.

11.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento subterráneo para residentes, en plaza Illes Columbretes, a favor de Lubasa aparcamientos, sociedad limitada.

12.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de carnicería-charcutería, en polígono Rafalafena, bloque F, escalera 2, a favor de don Joaquín Lecha Salvador.

13.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de parafarmacia, en calle Músico Pascual Asencio Hernández, número 3 Bloque 4 Escalera A, a favor de doña Clara Vicente Mlitjans.

14.- Modificar la licencia municipal otorgada a funeraria la Magdalena, sociedad limitada en el sentido de ampliar la actividad de tanatorio, en Carretera Borriol, número 6.

15.- Denegar a don José Gabriel Jurado Melo la licencia de apertura para la actividad de bar restaurante sin audición musical en plaza Río Albentosa número 4 .

16.- Dar de baja la licencia para instalar y ejercer una actividad de restaurante sin audición musical en plaza Hernán Cortes número 3 a solicitud de doña Renata Ramos Antonio, otorgadas mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de marzo de 1996, y mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de abril de 2009.

17.- Rectificar el error material de hecho apreciado en los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en fecha 23 de diciembre de 2009 y 19 de febrero de 2010, por los que se otorgan licencia ambiental y de apertura, respectivamente, a la Antiga Valenciana, sociedad limitada, en el sentido de que la licencia ambiental y de apertura es en calle Maestro Ripollés, número 14, subsistiendo íntegramente el resto del acuerdo.

18.- Otorgar a Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, sociedad anónima licencia urbanística para la construcción de una edificación para Centro de Educación Infantil y Primaria en la Avenida Chatellereault.

19.- Otorgar a la mercantil Funeraria La Magdalena, sociedad limitada unipersonal licencia urbanística para la ampliación y reforma de tanatorio situado en la Carretera Borriol número 6 siempre y cuando se otorgue en el mismo acto la licencia ambiental para la ampliación de la actividad.

20.- Otorgar a la mercantil Edificio Tetuán, comunidad de bienes licencia urbanística para la demolición de los inmuebles sitos en la Plaza Tetuán número 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, Plaza Notario Más número 23 y 24.

21.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil Nova Azahar, sociedad limitada en el sentido de modificar la altura de la planta baja, que pasa a tener 5,65m de altura libre, modificando el parámetro de altura máxima del edificio, que pasa a ser de 25,95m, produciéndose un ajuste de la altura libre de las plantas de piso, que pasa a ser de 2,55m, sin ejecutar entreplanta en la calle Obispo Salinas número 48.

22.- Ordenar a doña Pilar Ríos Bernat, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras de construcción de un inmueble de unos 150 m2, restableciendo el terreno a su estado anterior, en el Camino La Ratlla de Almazora, sin número.

23.- Ordenar a doña Rosa María Peris Soteres, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en una solera de hormigón de 150 m2 y una puerta de vallado de 20 m. de la parcela con bloques de hormigón, restableciendo el terreno a su estado anterior, en el Camino 2ª Travesera Fileta, calle Galí junto FD-16-A.

24.- Aceptar la renuncia voluntaria presentada por don José Vicente Cortés Carreres y cesar al mismo de su nombramiento mediante libre designación en la plaza y su correlativo puesto de trabajo de Coordinador General del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Gobierno de este Ayuntamiento, con efectos del día 25 de abril de 2010.

25.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de abril de 2010, en el que se declara la jubilación de don Felipe Fauvell Suller, en el sentido de donde dice "con efectos del día 6 de mayo de 2010" debe decir "con efectos del día 11 de mayo de 2010".

26.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 157-R/2010 de fecha 6 de abril de 2010 que asciende a un total de 113.228,94 euros.

27.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Síndrome de Down y Acción Sindical USO-PV, en relación con subvenciones concedidas.

28.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana destinadas al fomento de actividades y proyectos que realicen las Asociaciones y Organizaciones no gubernamentales en materia de sanidad correspondientes al ejercicio 2010.

29.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro y explotación integral de la señalización vertical y balizamiento en el término municipal de Castellón de la Plana, en forma de tracto sucesivo y por precio unitario de

acuerdo con las necesidades del Ayuntamiento, por un periodo de dos años y con un presupuesto máximo de 705.788,04 euros, más 112.926,09 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

30.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro de cintas, cartuchos y toner para las impresoras y otros elementos consumibles para el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en forma de tracto sucesivo y por precio unitario de acuerdo con las necesidades del Ayuntamiento, por un periodo de un año y con un presupuesto máximo de 114.514,01 euros, más 18.322,24 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

31.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto el Servicio de conservación, mantenimiento y suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines del término municipal de Castellón con una duración de cuatro años.

32.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de conservación, reparación y mejora de infraestructuras viarias e infraestructuras de alcantarillado con un presupuesto máximo anual del contrato de 862.068,96 euros más 137.931,04 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, y la duración prevista de ocho años, con posibilidad de dos prórrogas anuales.

33.- Abonar a la Fundació Valenciana d'Estudis Avançats la cantidad de 18.000 euros como aportación municipal como patrón de esta entidad correspondiente al ejercicio 2010.

34.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones culturales que realizan actividades de desarrollo y fomento de la cultura, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2010, con un presupuesto máximo de 53.800 euros.

35.- Aprobar el proyecto "Taller de Empleo Ciudad de la Solidaridad III", integrado por los módulos formativos: montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas, alfarero ceramista, pintor y electricista de edificios; de una duración lectiva de un año, desde el 30 de diciembre de 2010 hasta el 29 de diciembre de 2011, para cuarenta y seis alumnos/as y con un coste total de 926.247,16 euros.

36.- Conceder una subvención a la O.N.G.D. UNICEF-Comunidad Valenciana por importe de 15.000,00 euros para la ejecución del proyecto "Instalación y puesta en marcha de espacios educativos seguros para niños y niñas afectados por el terremoto (Haití)" cuya fecha prevista de finalización es el 31 de diciembre de 2010.

37.- Solicitar a la Conselleria de Educación, al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2010, subvención para financiar el mantenimiento de la Escuela Infantil "Los Duendes", de

titularidad municipal, para cuya prestación se requiere de infraestructura de recursos humanos y materiales de los que dispone esta Corporación Municipal, por un importe de 104.314,52 euros.

38.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

Aprobar el presupuesto de las actuaciones derivadas de la aplicación del Plan de Competitividad del Comercio Urbano para el ejercicio 2010 que se llevarán a cabo en la Agencia de Fomento para la Innovación Comercial y que asciende a 154.876,78 euros, incluye gastos corrientes y de personal.